



RESOLUCION R-Nº 1093-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 AGO 2019

Expte. Nº 17.527/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 424-15 de fecha 20 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Significación e impacto de la determinación de masa grasa y libre de grasa en la salud de mujeres postmenopáusicas de Salta. Su influencia sobre la composición mineral ósea corporal"*, para su implementación durante el período 2015-2016, bajo la dirección del Dr. Sergio TAMAYO, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE el citado docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados por la suma total asignada y efectuó la devolución de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON 45/100 (\$ 161,45), de acuerdo al recibo de Tesorería Nº 554/2016 que obra en fs. 103.

QUE ante las observaciones realizadas por la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, el Sr. CORREGIDOR adjunta copia del Acta de Reunión Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 14 de marzo de 2019, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias observadas del proyecto de extensión.

QUE atento a lo dispuesto por el Consejo de Extensión Universitaria, la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1354/2019 (fs. 120) por la suma de total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 55/100 (\$ 9.838,55).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 55/100 (\$ 9.838,55), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por el Dr. Sergio TAMAYO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Significación e impacto de la determinación de masa grasa y libre de grasa en la salud de mujeres postmenopáusicas de Salta. Su influencia sobre la composición mineral ósea corporal"*.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

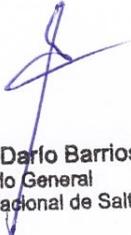
Expte. N° 17.527/15

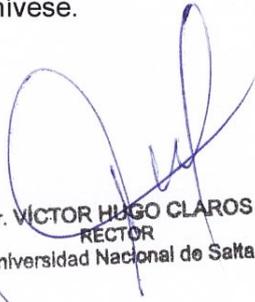
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ 6.981,55
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.766,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 561,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.4.2.0000.1.21.3.4	\$ 530,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Gr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1093-2019